Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Setiembre de 1996

Expte. No SO-19.129/96

RES. No 317/96

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. Pedro Cipriano Girón, D.N.I. No 20.482.911 - L.U. No 2.710, en el sentido de obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Computador Universitario de la citada Sede;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán, establece en su Art. 6o un régimen de equivalencia y reconocimiento automático de asignaturas, para los alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, al Sr. PEDRO CIPRIANO GIRON D.N.I. No 20.482.911 - L.U. No 2.710, reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de origen, con la correspondiente a la carrera actual, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO (carrera actual)		PROF. EN MAT. Y COMPUTACION (carrera de origen)
COMPUTACION I	por	Informática I

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por el recurrente se RECONOCEN COMO VALIDOS, por el período determinado en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

sz

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS